

[Inicio](#) > Registro Nacional Sanitario del Productor Agropecuario

Protección Vegetal

Registro Nacional Sanitario del Productor Agropecuario

Se utiliza para la planificación de políticas sanitarias como el control y monitorio de las malezas resistentes, entre otras.



BUENOS AIRES, 10 de noviembre de 2015 - El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación se encuentra trabajando en un proyecto que permita que la información de los RENSPA agrícolas se utilice como información de base para el resto de los registros que administran los diversos organismos que pertenecen a la órbita del Ministerio, con el objeto de reducir la carga administrativa en cuanto a requerimientos de información para los productores.

Dado la solicitud de los usuarios del mencionado Registro, queda sin efecto la fecha límite del 10 de noviembre del corriente año, comunicándose a la brevedad la nueva fecha.

Sin perjuicio de lo expresado, teniendo en cuenta que los datos recolectados por Senasa en las actualizaciones de los RENSPA se utilizan para la planificación de políticas sanitarias como el control y monitorio de las malezas resistentes, entre otras, se recuerda a los productores que, conforme lo dispone la Resolución N° 243 del 22 de septiembre de 2014 del Senasa, la información declarada en el RENSPA requiere de actualización anual obligatoria.

El Ministerio continúa trabajando intensamente junto a todos sus organismos descentralizados en la estandarización de los sistemas informáticos con el objeto de centralizar y compartir la información entre todos los organismos, disminuyendo, de esta manera, los requerimientos a los productores.

Miércoles, Octubre 14, 2015 - 12:32

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/registro-nacional-sanitario-del-productor-agropecuario>